

➤ CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES EN CHILE



Dhayana Guzmán, Unidad de Estudios INDH
Seminario “Derecho y territorio: miradas al Chile y la Nueva Constitución que queremos”
Colegio de Arquitectos, Santiago, 08 de junio de 2017

› ¿Medio ambiente y derechos humanos?

“Chile es un país que aspira al desarrollo y para ello debe buscar maneras sustentables de lograrlo, cumpliendo con las obligaciones de respeto, protección y garantía de los derechos humanos y sin empeñar el bienestar de su población”.

(Informe Anual 2012)

La relevancia del derecho a un medio ambiente libre de contaminación se denota, entre otras cosas, en “la adquisición de compromisos por parte del Estado -en tanto signatario de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y del Protocolo de Kyoto- para enfrentar los efectos nocivos de que el calentamiento global está teniendo sobre los ecosistemas y el bienestar de las personas”.

(Informe Anual 2015)



➤ ¿QUÉ SEÑALA EL DERECHO INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS?

Estándares relacionados con el derecho a un medio ambiente libre de contaminación

- Convenio sobre Diversidad Biológica (art. 1)
- Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales (art. 15)
- Convención de los Derechos del Niño (art. 24.2 letra c)
- Protocolo de San Salvador (art. 11)

Estándares complementarios se encuentran en el Convenio de Aarhus y en la Declaración de Río.



➤ ¿QUÉ SEÑALA EL DERECHO INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS?

Estándares vinculados al derecho al agua y otros derechos humanos

- Jurisprudencia de la Corte Interamericana y la Corte Europea
 - Han “enverdecido” otros derechos humanos, vinculando el medio ambiente con el derecho a la vida, la salud o la vida privada y familiar
 - Han abierto la posibilidad a limitar el derecho a la propiedad privada para la protección del medio ambiente.
- Relator Especial sobre los derechos humanos y el medio ambiente, John Knox, reconoce que el derecho al medio ambiente supone la protección de:
 - Derechos sustantivos (la vida, la salud, la propiedad, entre otros).
 - Derechos procedimentales (derecho a la información, derecho a la participación en la toma de decisiones, y derecho a un recurso efectivo).



➤ ¿QUÉ SEÑALA EL DERECHO INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS?

Estándares vinculados al derecho al agua y otros derechos humanos

- Observación General N°15 del Comité DESC sobre derecho al agua: Vincula la carencia de agua con la afectación del derecho a la vida, a la salud, a ganarse la vida mediante un trabajo, a participar de la vida cultural del país. Además, podría afectar las condiciones de existencia y mantenimiento de la cultura de pueblos indígenas que viven de la agricultura.

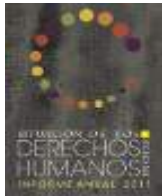
Estándares voluntarios sobre empresas y derechos humanos

- Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos (ONU, 2011): Proteger, respetar y remediar.
- Global Compact (ONU) sobre responsabilidad social empresarial: criterio de precaución, mayor responsabilidad ambiental, tecnologías inocuas con el medioambiente.



➤ EL DERECHO A VIVIR EN UN MEDIO AMBIENTE LIBRE DE CONTAMINACIÓN

Desde su creación, el INDH ha analizado el derecho a vivir en un medio ambiente libre de contaminación. El **objetivo es prevenir vulneraciones a los derechos humanos**, y de ese modo, contribuir con su debido resguardo y respeto (Art. 2, Ley 20.405).



Informe Anual 2011: marco normativo nacional y estándares internacionales, análisis desde la perspectiva de derechos humanos de casos emblemáticos (contaminación por polimetales en Arica, saturación de la zona Ventanas-Puchuncaví, Central Térmica Barrancones e HidroAysén).



Informe Anual 2012: avances normativos y grado de implementación de la institucionalidad ambiental. Además, se realizó un estudio sobre conflictos socioambientales, identificando 97 disputas de esta naturaleza.



Informe Anual 2014: zonas de sacrificio (casos de Quintero y Huasco) e institucionalidad ambiental.



Informe Anual 2015: el capítulo analizó, desde la perspectiva de los estándares internacionales de derechos humanos, tres proyectos de ley actualmente en discusión: la reforma al Código de Aguas, ii) la protección de glaciares, iii) la creación del Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas.



Informe Anual 2016: Análisis de las propuestas de la CAPSEIA, resultados del Mapa de Conflictos Socioambientales 2015, seguimiento a recomendaciones en materias de institucionalidad y reformas legislativas.

➤ EL DERECHO A VIVIR EN UN MEDIO AMBIENTE LIBRE DE CONTAMINACIÓN: MISIONES DE OBSERVACIÓN REALIZADAS POR EL INDH

A través de misiones de observación en terreno, el INDH ha podido constatar casos en que este derecho se ve afectado, y cuyas consecuencias perjudican principalmente a grupos vulnerados de la sociedad, como pueblos indígenas o personas viviendo en situación de pobreza.

2011: Puchuncaví-Quinteros-La Greda

2012: Freirina

2014: Petorca

2015: Valle del Choapa

2016: Chiloé



➤ MAPA DE CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES EN CHILE

- El Mapa de Conflictos Socioambientales en Chile es una herramienta que permite visualizar en qué lugar del territorio se ubican los 102 conflictos socioambientales identificados por el INDH hasta julio de 2015, y conocer las características de cada disputa.
- Definición de conflicto socioambiental: “disputas entre diversos actores –personas naturales, organizaciones, empresas públicas y privadas, y el Estado–, manifestadas públicamente y que expresan divergencias de opiniones, posiciones, intereses y planteamientos de demandas por la afectación (o potencial afectación) de derechos humanos, derivada del acceso y uso de los recursos naturales, así como por los impactos ambientales de las actividades económicas” (Informe Anual 2012, pág. 246).



➤ **PARA SER REGISTRADO EN ESTE MAPA CADA CONFLICTO DEBÍA CUMPLIR SIMULTÁNEAMENTE LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:**

- Existencia de una controversia pública respecto a una diferencia de opiniones, percepciones o intereses sobre circunstancias relacionadas con el acceso o el uso de recursos naturales, o bien, con impactos sociales y ambientales de las actividades económicas en el territorio donde se localizan. Esto, sin importar la magnitud del conflicto, los montos de las inversiones ni las características de los actores involucrados.
- La disputa ocurre entre dos o más actores que se pueden identificar y distinguir, entre los que pueden estar personas naturales, organizaciones, empresas públicas y privadas, y el Estado.



➤ **PARA SER REGISTRADO EN ESTE MAPA CADA CONFLICTO DEBÍA CUMPLIR SIMULTÁNEAMENTE LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:**

- Desarrollo, por parte de los actores involucrados, de acciones (recursos judiciales, protestas, cartas públicas, etc.) para hacer prevalecer sus intereses o visibilizar sus posiciones. Por lo tanto, no se trata de un hecho aislado o que ocurre en el ámbito privado, sino de una controversia visible para un número mayor de personas además de los propios involucrados.
- Existe al menos un registro del conflicto en los medios de comunicación (nota de prensa, reportaje) que permite constatar su existencia. Dichos registros deben haberse publicado entre enero de 2010 y julio de 2015, independientemente de la fecha de inicio del conflicto y la etapa en que se encontraba en ese momento.



➤ ¿QUÉ INFORMACIÓN HAY SOBRE CADA CONFLICTO?

- **Año de inicio del conflicto:** momento en que tiene lugar el primer hito de carácter público del conflicto.
- **Ubicación geográfica:** indica la localidad, comuna y región donde se emplaza.
- **Causa del conflicto:** describe la razón por la que, según los actores involucrados, se desencadenaría el conflicto socioambiental.
- **Sector productivo:** indica el sector al que se asocian las empresas denunciadas o denunciantes en el conflicto socioambiental, de acuerdo a las categorías utilizadas por el Servicio de Evaluación Ambiental.
- **Involucramiento de tierras o territorios indígenas:** indica si alguno de los actores involucrados en el conflicto socioambiental invoca la afectación de tierras y territorios indígenas, aun cuando éstas no sean parte del registro de tierras de CONADI.



➤ ¿QUÉ INFORMACIÓN HAY SOBRE CADA CONFLICTO?

- **Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA):**

- **Existencia de evaluación:** Indica si el proyecto o iniciativa relacionada al conflicto socioambiental tiene asociada alguna evaluación en el SEIA.
- **Tipo de evaluación:** indica si se presentó una Declaración de Impacto ambiental (DIA) o una Evaluación de Impacto Ambiental (EIA).
- **Resultado de la evaluación:** indica el resultado de la evaluación desarrollada por el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.

- **Nivel de pobreza comunal:** según la posición relativa en que su Porcentaje de Población Pobre (indigente y no indigente) la sitúa al interior del país, de acuerdo a los resultados comunales de la CASEN 2006.



➤ ¿QUÉ INFORMACIÓN HAY SOBRE CADA CONFLICTO?

- **Estado del conflicto:** indica la condición en que se encuentra el conflicto socioambiental a julio de 2015, de acuerdo al registro de las expresiones públicas del conflicto en los medios de comunicación. Los casos son clasificados en tres estados posibles:
 - **Activo:** el conflicto socioambiental registra al menos una aparición en prensa publicada en el último año, es decir, entre julio de 2014 y julio de 2015, que no da cuenta de una culminación de la disputa.
 - **Latente:** el conflicto socioambiental está iniciado pero no registra apariciones en prensa publicadas en el último año, es decir, entre julio de 2014 y julio de 2015.
 - **Cerrado:** existe un acuerdo entre partes o una resolución institucional que pone fin al conflicto socioambiental.
 - **Archivados:** los conflictos que alguna vez formaron parte del mapa, y dado que una vez calificados como "cerrados" no fueron conocidos nuevos acontecimientos por un período posterior de un año, han sido archivados.

➤ ¿QUÉ INFORMACIÓN HAY SOBRE CADA CONFLICTO?

- **Nivel de desarrollo humano:** según la posición relativa en que el Índice de Desarrollo Humano 2003 la sitúa al interior del país. Este indicador permite conocer la calidad de vida de las personas que habitan una comuna, medida en base a la esperanza de vida al nacer, la educación (años de educación obligatoria, matrícula y tasa de alfabetización), y el producto interno bruto (PIB) per cápita.
- **Derechos en juego:** identifica los derechos humanos que pueden asociarse con las diferentes dimensiones del conflicto. Esta categoría no constituye una verificación de la existencia de una vulneración, lo que debe ser determinado en cada caso por los tribunales de justicia.



› ¿QUÉ INFORMACIÓN HAY SOBRE CADA CONFLICTO?

- **Resumen del conflicto:** provee una descripción del desarrollo del conflicto, en base a información de prensa, desde el primer registro de las acciones públicas de éste hasta julio de 2015.
- **Actores involucrados:** señala las personas naturales, organizaciones sociales, empresas públicas y privadas, actores políticos y/o reparticiones del Estado que han tenido parte, o han sido invocadas por un actor involucrado, en las acciones públicas desarrolladas en el marco del conflicto.
- **Enlaces de interés:** provee fuentes de información adicionales que pueden ser consultadas.

SEGUNDA VERSIÓN DEL MAPA DE CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES EN CHILE 2015



Mapa de conflictos sociambientales en Chile

Actualizada marzo 2010 a julio 2015

Mostrando todos los conflictos

- Mapa Interactivo
- ¿Qué es el Mapa?
- Listado de Conflictos
- Conflictos Archivados
- Descargar Libro
- Enlaces de Interés
- Envíenos Información

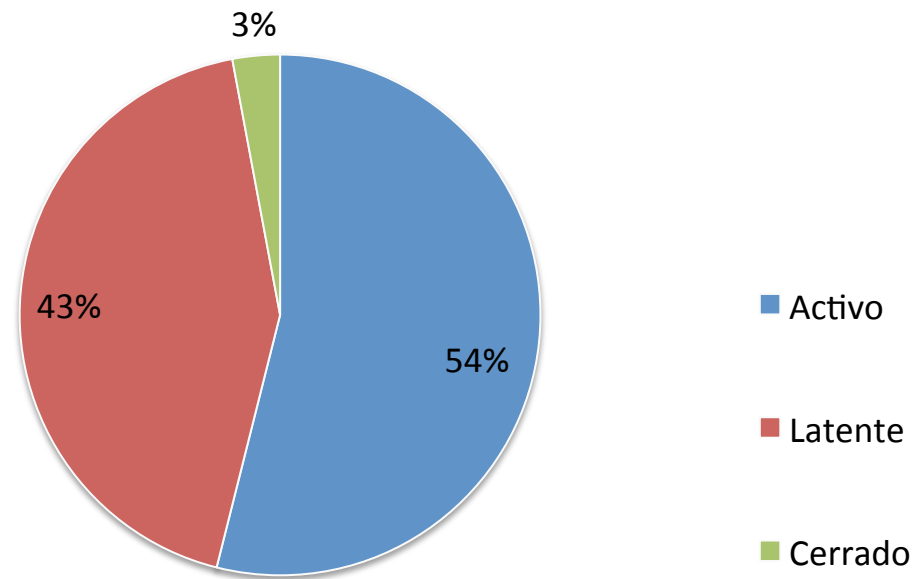
Búsqueda avanzada

- 1 Región
- 2 Año de inicio
- 3 Causa del conflicto
- 4 Derechos en juego
- 5 Involucra tierras y territorios indígenas
- 6 Estado del conflicto
- 7 Sector productivo
- 8 Evaluación SEIA
- 9 Nivel de Desarrollo Humano comunal
- 10 Nivel de pobreza

Datos del mapa ©2016 Google, INEGI | Condiciones del servicio

MAPA DE CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES EN CHILE 2015: RESULTADOS

Gráfico 1: Estado de los conflictos socioambientales a julio de 2015.

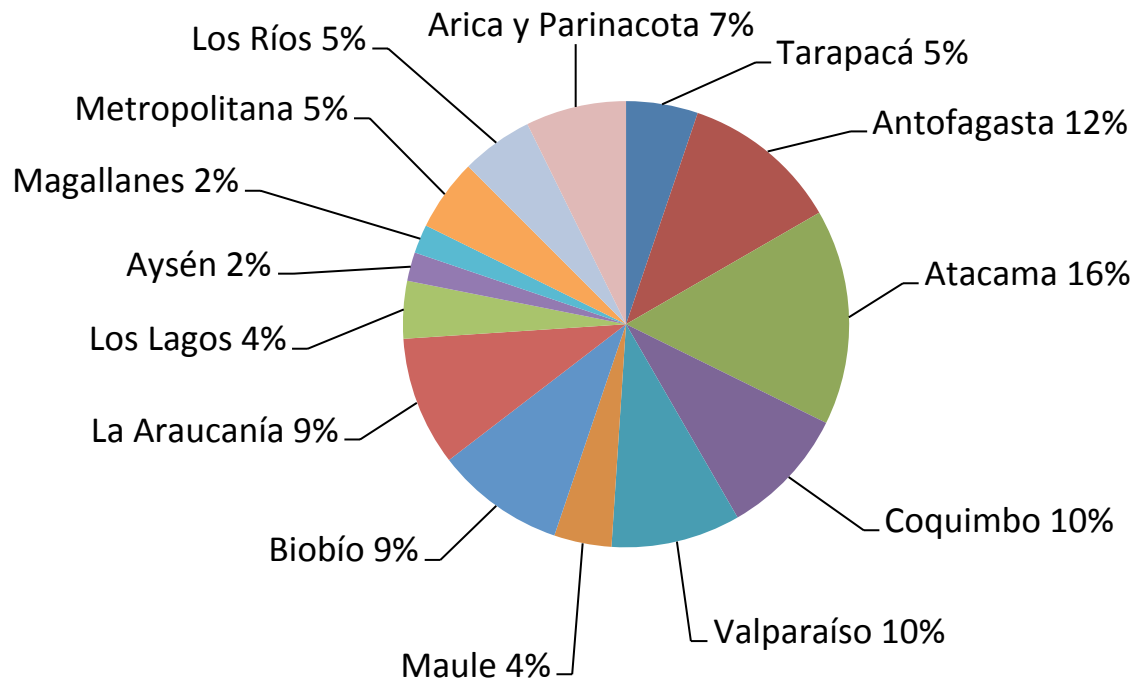


Fuente: Elaboración propia.

Base de cálculo: 102 conflictos socioambientales.

MAPA DE CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES EN CHILE 2015: RESULTADOS

Gráfico 2: Regiones donde se localizan los conflictos socioambientales contenidos en el mapa INDH.

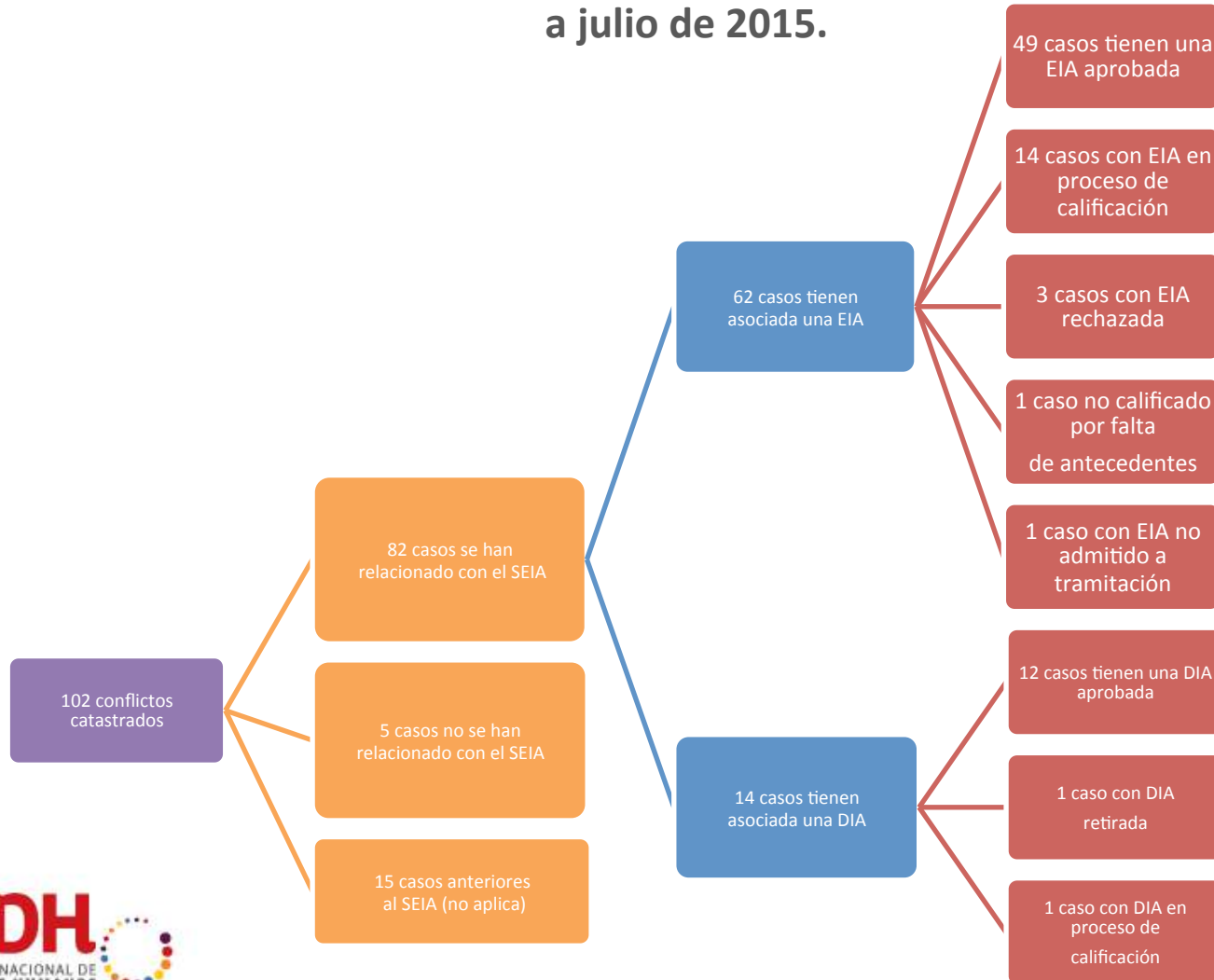


Fuente: Elaboración propia.

Base de cálculo: 96 conflictos socioambientales. Se excluyen casos de alcance nacional o interregional.

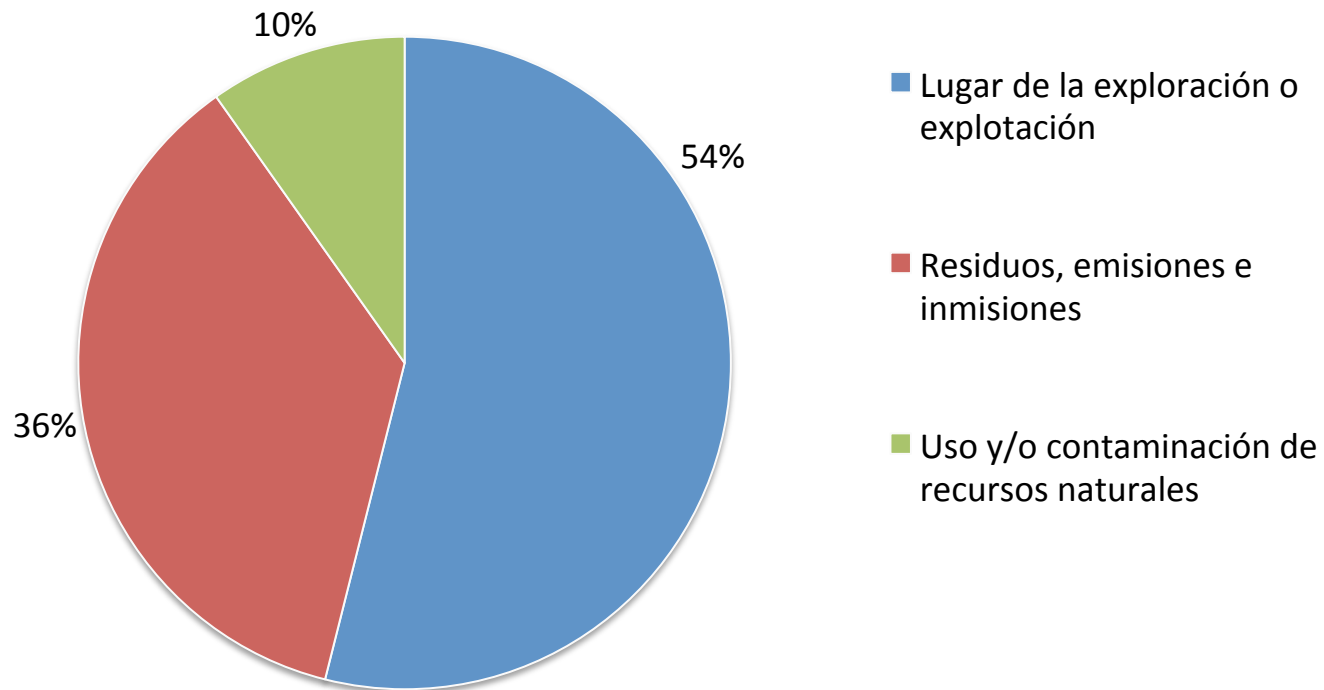
MAPA DE CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES EN CHILE 2015: RESULTADOS

Gráfico 3: Proyectos asociados a conflictos socioambientales que han pasado por el SEIA a julio de 2015.



MAPA DE CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES EN CHILE 2015: RESULTADOS

Gráfico 4: Gráfico 4: Causas de los conflictos socioambientales.



Fuente: Elaboración propia.

Base de cálculo: 102 conflictos socioambientales.

➤ MAPA DE CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES EN CHILE 2015: RESULTADOS

Conflictos socioambientales ocasionados por el lugar donde se emplaza un proyecto.

- Corresponden a un 53,9% (55) de los conflictos incluidos en el mapa.
- Oposición generada por la posible afectación de territorios o lugares específicos con un gran valor natural, cultural, o religioso; y por las consecuencias que el emplazamiento de un determinado proyecto podría tener en el aspecto económico, por ejemplo, en la actividad turística o las formas de vida de un lugar.
- 60% están en zonas que se alegan como usadas para actividades tradicionales o de carácter ceremonial, y que ocurren principalmente por la construcción de proyectos energéticos.
- La industria forestal también es parte de este grupo de conflictos, particularmente por las grandes extensiones de plantaciones de monocultivos exóticos al servicio de la producción de celulosa.
- En estos casos, se demanda el derecho a la participación y a la información pública (déficit de información oportuna, e inexistencia o precariedad en los procesos de participación ciudadana). Además, es frecuente que se reivindique la propiedad de los territorios, el acceso y uso de los recursos naturales, así como exigiendo la consulta previa a las comunidades indígenas bajo los estándares de dicho instrumento.



➤ MAPA DE CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES EN CHILE 2015: RESULTADOS

Conflictos socioambientales ocasionados por los residuos, emisiones e inmisiones generados por actividades particulares

- 36,3% casos (37) son ocasionados por residuos, emisiones e inmisiones.
- Se concentran en las regiones de Antofagasta (7), Biobío y Atacama (6), Valparaíso y Coquimbo (4).
- Las industrias mayormente involucradas son la minería (56,7%), seguida por la industria energética (24,3%). Las termoeléctricas están involucradas en 19 conflictos, dentro de los cuales siete se encuentran activos (Bocamina II, Los Robles, Energía Minera, Punta Alcalde, Mejillones, Cochrane y Parinacota) y 12 se encuentran en estado de latencia.
- En el caso de la minería, los conflictos están relacionados con residuos mineros en abandono, con relaves actualmente en uso, o bien con fundiciones usadas para el procesamiento del mineral.
- El derecho mayormente invocado en este tipo de conflictos, corresponde al derecho a un ambiente libre de contaminación y el derecho a la salud. En el caso de las termoeléctricas, las principales demandas tienen relación con la emisión y acumulación de material particulado, con la consecuente afectación de la salud de la población y actividades económicas locales.



➤ MAPA DE CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES EN CHILE 2015: RESULTADOS

Conflictos socioambientales ocasionados por el uso y/o contaminación de los recursos naturales

- El catastro incluye 10 casos de esta naturaleza, correspondientes al 9,8% del total de conflictos socioambientales. Dentro de estos, se encuentran aquellos relacionados con afectación o potencial afectación de recursos naturales ocasionados por proyectos de inversión, y aquellos vinculados con propuestas de legislación en materia de algún recurso natural como la Ley de Obtentores Vegetales, la Ley de Pesca y la Ley de Protección de Glaciares.
- En general, además del derecho a un medio ambiente libre de contaminación, estos conflictos se vinculan mayoritariamente al derecho al agua y su vulneración o potencial vulneración por la industria minera.



➤ CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES EN REGIÓN METROPOLITANA (*)

Actualizada marzo 2010 a julio 2015

Mapa Interactivo

¿Qué es el Mapa?

Listado de Conflictos

Conflictos Archivados

Descargar Libro

Enlaces de Interés

Envíenos Información

Búsqueda avanzada

- 1 Región
- 2 Año de inicio
- 3 Causa del conflicto
- 4 Derechos en juego
- 5 Involucra tierras y territorios indígenas
- 6 Estado del conflicto
- 7 Sector productivo
- 8 Evaluación SEIA
- 9 Nivel de Desarrollo Humano comunal
- 10 Nivel de pobreza

Til Til, patio trasero de Santiago

6 conflictos encontrados de 102 conflictos

Datos del mapa ©2017 Google Condiciones del servicio Informar un error en el mapa

(*) Se excluyen los casos archivados.

➤ DESAFÍOS FUTUROS DEL MAPA

- **Zona de afectación y proyectos relacionados:** Parte importante de los proyectos que dan origen a los conflictos consignados en el mapa conllevan otros proyectos relacionados. En algunos casos, con montos de inversión más grandes que el proyecto original. Esto aumenta el monto de inversión total del proyecto y la zona de afectación potencial o de influencia del conflicto.
- **Fiscalización y sanciones administrativas:** La normativa medioambiental otorga competencia para fiscalizar los proyectos con repercusión ambiental tanto al Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) como a la Superintendencia de Medioambiente. Estas fiscalizaciones pueden derivar en procedimientos administrativos sancionatorios y multas para las empresas a cargo del proyecto en caso de incumplir la normativa.



➤ DESAFÍOS FUTUROS DEL MAPA

- **Judicialización:** Algunos de los conflictos del mapa se encuentran judicializados ante Tribunales Civiles o Cortes de Apelaciones. Esto no sólo permite identificar el estado de dichas causas sino también señalar los derechos invocados a nivel jurisdiccional.
- **Origen del capital:** Las empresas o conglomerados tienden a crear empresas *ad hoc* para la realización de los proyectos, sobretodo aquellos de gran envergadura. Identificar el origen del capital de inversión permitiría diferenciar el destino de las ganancias producidas por el proyecto. A su vez, facilitaría el dialogo entre los distintos actores involucrados en el conflicto.



➤ CONSTITUCIÓN Y DERECHOS HUMANOS

La Constitución Política de un país **debe ser el reflejo de los acuerdos mínimos dentro de una sociedad democrática** dotándola de un relato político que le permita fundar su vida en común.

De ahí la relevancia del anuncio del proceso constituyente y los mecanismos que podrán utilizarse para la modificación del texto constitucional actual donde **la implementación de sus distintas etapas debe incorporar la paridad y la voz de todos los grupos, con especial consideración a los grupos vulnerados.**



› CONSTITUCIÓN Y DERECHOS HUMANOS

El INDH recomienda al Poder Ejecutivo y al Legislativo considerar los siguientes requisitos en el diseño del proceso o en la fórmula que finalmente se elija para el procedimiento:

- Confianza ciudadana: En caso de que el procedimiento de reforma constitucional contemple la participación de órganos constituidos, como asambleas parlamentarias u otras, estos deben contar con la confianza ciudadana.
- Participación: El procedimiento debe asegurar la participación de la sociedad civil organizada, evitando la captura de los procedimientos por parte de los partidos políticos. También debe asegurar la participación activa de la ciudadanía procurando evitar los niveles de abstención que caracterizan nuestros actos electorales.



› CONSTITUCIÓN Y DERECHOS HUMANOS

- Grupos vulnerados: El procedimiento debe garantizar la participación de los pueblos indígenas, de las personas con discapacidad, y de las diversidades sexuales; es decir, de los grupos vulnerados o históricamente discriminados.
- Paridad entre hombres y mujeres: La participación debe ser paritaria, logrando la igual participación de hombres y mujeres en el debate constitucional.
- Representación territorial: El procedimiento debe garantizar una adecuada representación de los intereses territoriales de sus habitantes.



➤ CONSTITUCIÓN Y DERECHOS HUMANOS

- Transparencia y acceso a la información: La forma en que se lleve a cabo el proceso, los documentos y avances de borradores que se redacten, los fundamentos de las decisiones que se vayan adoptando y, en general, todo el proceso de reforma constitucional debe ser transparente y garantizar el principio de máxima divulgación de la información.
- Igualdad de voto: Cada voto de cada participante debe tener el mismo peso, reflejando el principio “una persona, un voto”.
- Simplicidad del proceso: que la ciudadanía pueda comprender con facilidad cómo operará en cada una de sus etapas, tanto para el proceso constituyente como en el mecanismo a escoger para el cambio constitucional.





› **MUCHAS
GRACIAS**

Más información en: www.indh.cl



: indhchile



: @inddhh

